UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 038-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Vistos los expedientes Nros. 06773, 06777, 06778, 06798, 06791, 06804 y 06799 promovidos por Julio Cesar Quispe Flores, Ayda Maribel Paredes Torres, Elizabet Llocclla Rodriguez, Maritza Marilu Villacrises Nolasco, Milka Mayumi Sulca Chuchon, Rosmery De La Cruz Pacheco y Yomira Nalvarte Zamora para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Julio Cesar Quispe Flores, Ayda Maribel Paredes Torres, Elizabet Llocclla Rodriguez, Maritza Marilu Villacrises Nolasco, Milka Mayumi Sulca Chuchon, Rosmery De La Cruz Pacheco y Yomira Nalvarte Zamora egresados de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Salud ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, con fecha 06 de enero del 2020, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería a favor de los solicitantes, según la Resolución Decanal Nro. 010-2020-FCS-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 184-2019-U NSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 038-2020-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA a favor de los egresados:

1. JULIO CESAR QUISPE FLORES
2. AYDA MARIBEL PAREDES TORRES
3. ELIZABET LLOCCLLA RODRIGUEZ
4. MARITZA MARILU VILLACRISES NOLASCO
5. MILKA MAYUMI SULCA CHUCHON
6. ROSMERY DE LA CRUZ PACHECO
7. YOMIRA NALVARTE ZAMORA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Salud
EP. de Enfermeria
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh